



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Renuncia Poder
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Occidente S.A
Ejecutado: Mercadeo Tecnología Y Telecomunicaciones
Mercattel S.A
Radicado: 63001-31-03-003-2014-00574-00

Febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

El abogado Jorge Hernando Ramírez Osorio arribó memorial contentivo de renuncia al poder otorgado por parte de CISA.

A ese respecto, se advierte que por auto del 09-03-2021 se denegó el reconocimiento de personería para actuar, de modo que no hay lugar a resolver una renuncia sobre un mandato no reconocido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 24 del 17-02-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4aaeb654d66e93b145b0ffb83f9d9fe4aa8ed7f9e19dbe2dfe2ece9481f743a**

Documento generado en 16/02/2023 07:26:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>